



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 2787
LITUECHE, 28 Diciembre del 2012

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Decreto Alcaldicio N° 2126, de fecha 06 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el Art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley N° 19.070, La Ley 20.501.

La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.-

CONSIDERANDO :

- El decreto N° 165 de 28 de 1996 que normaliza la situación contractual de nombramiento de Profesor de Biología y Ciencias en el Liceo El Rosario a Don Juan Ríos Olivares.
- El decreto N° 195 de 03 de marzo de 1997 que aumenta la carga horaria a 44 hrs. Cronológicas a Don Juan Ríos Olivares.
- El decreto N° 26 de mayo de 2009 que designa el cometido funcionario como Director del Liceo El Rosario a Don Juan Ríos Olivares.
- La necesidad de regularizar y reorganizar el personal docente de los establecimientos educacionales.

DECRETO :

- 1.- **Póngase fin al nombramiento de Director del Liceo El Rosario, a Don Juan Ríos Olivares, RUT N° 7.965.658-5, a contar del 31 de Diciembre del 2012.**
- 2.- **Déjase establecido que Don Juan Ríos Olivares deberá volver a las labores docentes para las que fue contratado.**
- 3.- **Señalase que don Juan Ríos Olivares seguirá percibiendo las remuneraciones que por ley le corresponden.**
- 4.- **La jornada de Trabajo será de 44 horas cronológicas semanales que se realizará en el Establecimiento Educativo Liceo El Rosario, de acuerdo a los horarios que el Director del Establecimiento le asigne.**

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVIASE PARA EL REGISTRO EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHIVASE


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal


RENE ACUNA ECHEVERIA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Sexta Región
 - Interesado
 - Establecimiento
 - Contabilidad y Finanzas
 - Secretaría Municipalidad
 - Archivo Daem
- RAE/MOP/jfm/jfm*